

Covadonga, San Francisco de Asís y Santa Inés, y cita trozos del último.

CONSULTAR: Pimentel, *Novelistas y Oradores Mexicanos*, cap. IX.

MANUEL IGNACIO GONZALEZ DEL  
CAMPILLO

Escritor religioso.

El Illmo. y Excmo. Sr. D. Manuel Ignacio González del Campillo, Obispo de Puebla desde 1802 y que fué por entonces el único Obispo de Nueva España que hubiese nacido en América (nació en Veta Grande, de Zacatecas, hacia 1740, según Beristáin, y según Alamán, en Puebla, y murió en Marzo de 1813), se encuentra incluído en la *Biblioteca Hispano-Americana Septentrional*, donde se habla de sus muchos opúsculos jurídicos no compilados, y se cita, como lo único publicado, sus cartas pastorales, edictos, manifiestos y exhortaciones, entre los cuales sólo mencionaremos, por su especial interés, los siguientes:

—*Carta Pastoral publicada para extender y propagar la Vacuna entre sus Diocesanos.*

—*Edicto publicado con el fin de abolir el culto supersticioso de la Cruz de Huaquechula.*

—*Edicto Pastoral publicado contra los que escribían, fijaban y extendían pasquines sediciosos (1810); y otro prohibiendo la lectura del Ilustrador Americano (1812.)* Hay, además, varios escritos suyos sobre los sucesos de España de 1808 y otros posteriores sobre la revolución de independencia de México. Alamán pondera su fide-

lidad á la causa de los españoles, á la cual trató de convertir á Rayón y á Morelos.

CONSULTAR: Beristáin; Alamán, *Historia de México*, I, 71; III, 381; Bustamante, *Tres siglos de México* III, 213, y *Cuadro histórico*, I, 62.

MARIA JOSEFA GONZALEZ DE COSIO

Poetisa.

Figura en la *Colección de poetas* en honor de Fernando VII (número 34, 1808) con unos curiosos versos (reproducidos por D. José María Vigil en la antología de *Poetas mexicanas*, México, 1893) que llevan este epígrafe: «La americana Doña María Josefa González de Cosío, natural de esta ciudad de México, estimulada del amor que profesa á su sagrada Religión Católica, á su soberano el Señor Don Fernando VII (q. D. g.), y á su patria, escribe al Ministro de Relaciones de París el siguiente romance.»

La composición es larga é incorrecta, pero fácil y á ratos ingeniosa:

Al punto que aquí llegaron,  
Monsieur, las cartas y pliegos  
en que vuestro Emperador  
pretende que, con respeto  
á la abdicación que en él  
nuestros monarcas hicieron  
de la española corona  
y del mexicano imperio,  
bajo ciertas condiciones  
y pactos que precedieron,

á José de Bonaparte  
 reconozcamos por dueño,  
 cansándonos la atención  
 con el decantado acento  
 de que seríamos felices  
 y no perdería momento  
 de que se verificasen  
 aquellos vastos proyectos  
 que tenía premeditados  
 y serían nuestro remedio:  
 al punto,—vuelvo á decir,—  
 que á nuestras manos vinieron  
 los citados papeluchos,  
 que sin duda alguna fueron  
 parto de un descabellado,  
 desconcertado talento,  
 cuando mis leales paisanos,  
 al instante que los vieron,  
 los que no hicieron pedazos  
 en el fuego consumieron,  
 y también lo mismo harían  
 con los viles mensajeros,  
 castigando de este modo  
 tan crecido atrevimiento,  
 á no ser porque en la América  
 hay tan generosos pechos,  
 que perdonan los agravios,  
 como Cristo Señor Nuestro  
 nos previene en el decálogo  
 de sus santos mandamientos....

....Ni queremos otro rey  
 que el que nos ha dado el cielo  
 en nuestro amado Fernando,  
 único señor y dueño  
 de la indiana monarquía  
 y de su hermoso terreno,

que es la mayor y más noble  
 parte que en el universo  
 cobija el celeste globo  
 y ve el sol desde su asiento....

¿Quién es, Monsieur, vuestro príncipe?  
 Mirad si le conocemos  
 en esta corta pintura  
 que relataros intento....  
 Nacido de entre las heces  
 de lo más ruin de su pueblo;  
 un aborto del abismo;  
 un demonio del infierno;  
 caudillo de las langostas  
 hambrientas que del Averno  
 el Evangelista vió  
 en enjambres ir saliendo  
 con coronas de oro falso....

Un tirano  
 devorador de su reino,  
 enemigo capital  
 de los estados ajenos,  
 el asolador del mundo,  
 el usurpador violento,  
 el pérfido más insigne,  
 el hombre más fraudulento,  
 el sanguinario más cruel,  
 que vive siempre sediento  
 de beber el coral rojo  
 de nuestros humanos pechos....

## JOSE SIXTO GONZALEZ DE LA VEGA.

Escritor político.

Beristáin sólo nos dice que publicó *México llorosa* y *México risueña* (México, imprenta de Rangel, 1787) y una Exhortación á los mexicanos contra la revolución de independencia (México, imprenta de Ontiveros, 1811).

## LUIS GONZALEZ ZARATE.

Poeta.

Nacido en México. Parece haber publicado poca cosa, pero gozó fama de poeta satírico entre sus amigos, quienes llegaron á llamarle *el Marcial americano*. Beristáin decía poseer un cuaderno con cien epigramas suyos, y cita uno de ellos, *A un mal predicador*:

En predicando, el Prior  
va por la calle arropado;  
aunque lo que ha predicado  
no le costó su sudor.

Si así mi musa le topa,  
decirle he que es bien notorio  
que él hace al auditorio  
sudar más, y no se arropa.

Pimentel hizo notar que este epigrama es de Góngora, y que al ser atribuido á González Zárate sufrió algunas variantes.

CONSULTAR: Beristáin; Pimentel, *Historia de la poesía en México*, cap. X.

## JOSE MIGUEL GORDOA Y BARRIOS

Orador político.

De este distinguido personaje eclesiástico y político no hay sino pocos datos biográficos. Sabemos que nació en el Real de Alamos, pero no en qué fecha. Fué alumno del Colegio de San Ildefonso, en México; se ordenó presbítero, se graduó de doctor teólogo en la Universidad de Guadalajara; en la misma ciudad fué catedrático y después rector del Seminario Tridentino, canónigo magistral, vicario capitular y gobernador de la diócesis.

Electo diputado á Cortes, por Zacatecas, en 1810, se embarcó para España en seguida, é hizo figura distinguida en aquel famoso Congreso. El Conde de Toreno, al referirse á él y al costarricense Castillo, entre los diputados americanos, los llama «á cual más digno». Alamán se expresa con más encomio aún: «Gordoa, cuyo carácter veraz y alma inocente y sincera se pintaban en una fisonomía dulce y verdaderamente angelical... Representante de una provincia minera, solicitó con empeño los adelantos de las minas y, en una memoria que presentó, demostró, con convincentes razones, las ventajas que sacaría la Real Hacienda con la baja ó exención absoluta de todos los útiles é ingredientes que emplea la minería, que serían ampliamente compensados con los que causaría el aumento de la extracción de plata y oro.» Puntos

importantes en cuyo debate terció fueron, además de la protección á la industria minera, los derechos de las colonias, los títulos de ciudadanía, y la legalidad de la prisión de Miranda y otros insurgentes venezolanos, en contra de los cuales votaron las Cortes. Como último presidente de ellas, le tocó cerrar el período de sesiones extraordinarias, y en el acto de clausura, el 14 de Septiembre de 1813, pronunció un discurso aplaudidísimo, según el ya citado Conde de Toreno. Continuó figurando en las Cortes ordinarias, hasta su disolución por Fernando VII, en Mayo de 1814. Según el Dr. Osoreo, la disolución de las Cortes dió motivo de que Gordoa pronunciara «un discurso tan enérgico y tan justificado por los derechos de la nación, que, aplaudido en ambas Españas, impreso ha corrido en ellas.» Como ningún historiador confirma la aserción de Osoreo, no sabemos si éste tomó el discurso de clausura de las Cortes extraordinarias por discurso de protesta contra la supresión de las ordinarias. Sólo sabemos que estuvo preso como liberal.

Sin embargo, regresó á México, con cruz de la Orden de Carlos III, y designado por Fernando VII para una canongía de la Catedral de Guadalajara. De ella parece haber gozado mucho tiempo. Según el Dr. Osoreo, al volver de España vivió sumido en grande abatimiento de ánimo y se colige que dejó de figurar en política.

Triunfante la República, fué diputado por Zacatecas en el Congreso Constituyente de México en 1824.

En 1831, propuesto entre nueve sacerdotes para la dignidad de obispo de Guadalajara, fué designado para el puesto por el Papa Gregorio XVI, y se le consagró el 7 de Agosto de 1831. En su diócesis murió, el año de 1836, y le sucedió Fr. Diego Aranda. Un retrato suyo, de gran tamaño, al óleo, existe en la Escuela Preparatoria; perteneció al Colegio de San Ildefonso.

El interesante discurso de Gordoa sobre el artículo 22 de la Constitución de Cádiz (por el cual quedaban excluidos de la ciudadanía española, salvo merecimientos especiales, «los españoles que por cualquiera línea son habidos y reputados por originarios de Africa») ha sido reimpreso en la *Galería de oradores de México en el siglo XIX*, de Castillo Negrete. El discurso de clausura de las Cortes extraordinarias tiene pasajes de verdadera elocuencia. Va á continuación el comienzo:

«Entre las aclamaciones del pueblo más generoso de la tierra se instalaron estas Cortes generales y extraordinarias, y ahora vienen de dar gracias á Dios autor y legislador supremo de la sociedad, porque les ha concedido llegar al término de sus trabajos, después de haber puesto las piedras angulares del suntuoso edificio, que ya se levanta, de la prosperidad y gloria del imperio español. Sumida en un sueño vergonzoso, hundida en el polvo del abatimiento, destrozada, vendida por los ingratos, despreciada, insultada por los ajenos, rotos todos los nervios de su fuerza, rasgada la vestidura real, humilde y humillada y esclava yacía la señora de cien provincias, la reina que dió leyes á dos mundos.

«¿Qué fué de sus primeras instituciones? ¿qué de sus leyes que contenían mejorada la sabiduría de toda la antigüedad, y que sirvieron de ejemplar á los códigos de las naciones modernas? ¿qué de sus antiguas libertades y fueros? ¿qué de su valor, de su constancia y de la severidad de sus virtudes?... El mismo peso de su grandeza, el poder de reyes soberbios que lentamente iba extendiendo sus límites, la ambición de los poderosos, la corrupción de costumbres, hija de la riqueza, la peste de los privados: todo contribuyó al olvido y menosprecio de las leyes y á la disolución moral del Estado. Entonces los reyes mal aconsejados todo lo emprendieron; no encontraron pueblos que les

resistieran; las quejas se calificaban de crímenes de Estado, en nuestros mismos días, á nuestros mismos ojos, una mano sacrílega osó tocar y rasgar el sagrado depósito de la alianza de los pueblos con el príncipe. En esta deplorable situación solamente los adormidos en las cadenas no veían los males que tan de cerca nos amenazaban: mas para aquellos en quienes aun no estaba extinguido el noble orgullo español, para los que, impacientes del yugo, años atrás lloraban en secreto la suerte de la patria y veían que un tirano feliz había sustituido al derecho de gentes el derecho de la espada, la desoladora irrupción de nuestros pérfidos vecinos fué un acontecimiento inevitable por su fuerza y por nuestra debilidad, por su exaltación y por nuestro abatimiento. Clamaron los pueblos oprimidos por la fuerza extranjera y por el despotismo doméstico, clamaron á un tiempo por libertad y por leyes. Torrentes de sangre corrían por todas partes, y los perjuros adelantaban sus conquistas; efímeros gobiernos se sucedían unos á otros, y no mejoraba la condición de los pueblos. La común miseria reunió entonces los ánimos, todos los votos en uno, y este voto general fué por las Cortes. Las Cortes, pues, se presentaron como la única áncora que podía salvar la nave del Estado en medio de tan horrible tormenta: se instalan al fin en la época más desgraciada, pero, bajo los auspicios de la Providencia divina, tienen, al cesar, sí, tienen la íntima y dulce satisfacción de haber dado á los pueblos lo que les pidieron con tanta ansia: leyes y libertad.

«Para llegar á ese fin, las Cortes encontraron y vencieron obstáculos de todo género, insuperables á cualquiera que hubiese tenido deseos menos ardientes del bien, menos amor á la patria, menos firmeza para resistir á sus enemigos y menos constancia en las adversidades. El tirano del continente todo lo tenía subyugado entonces, todo servía á su ambición, todo se

humillaba ante él; todo menos la virtuosa y constante nación española. El emperador de las Rusias, ó tranquilo en el conocimiento de su poder ó engañada su alma noble y candorosa con las aparentes ventajas de la neutralidad, ó, lo que es más de creer, no bien informado de los extraordinarios acaecimientos de la Península, nada hacía por la independencia general, ni por su propia independencia amenazada. La Austria, forzada tal vez por la necesidad, acababa de formar poco antes, con el bárbaro que la había invadido y dividido á su placer, esa alianza tan fatal para el género humano, el cual le demandaba y le demanda con más ardor, en la crisis presente, se apresure á cooperar á la obra de la libertad común en que trabajan de consuno naciones poderosas, y á revestirse ella misma de su antigua grandeza y dignidad, rompiendo de una vez los lazos que tan sin ventaja ni honor suyo estrechaba cada día. La Suecia y la Prusia casi ni aun muestras daban de existir políticamente; y en general, el influjo maléfico del que domina á los franceses para su oprobio y su desgracia, tenía aletargados á los príncipes de Europa, ó en la servidumbre ó en la más ominosa indolencia. El rey de Nápoles y Sicilia era, como es hoy, nuestro aliado y amigo; pero, despojado de gran parte de sus pueblos y precisado á invertir todos sus recursos en conservar la tranquilidad interior y exterior de sus estados, no podía prestarnos auxilios que él mismo necesitaba. Nuestro amigo el de Portugal, envuelto en la misma lucha, veía depender su suerte de la nuestra; mas no se hallaba en posibilidad de atender á otra cosa que á la defensa de su propio suelo. La magnánima Inglaterra seguía en la eficaz y generosa cooperación que nos prestaba desde los principios de la contienda; pero no bastó á impedir ni detener el torrente que lo asoló todo hasta las puertas de Cádiz. ¿Y quién será el que pueda descubrir sin indignación y sin lágrimas la situación de la patria á fines del año

de 1810? Esta nación huérfana, desarmada y menesterosa no contó al emprender la guerra con otro apoyo que con el Dios protector de la inocencia oprimida, y con su propio valor; mas la Providencia tiene sus arcanos y los hombres no pueden apresurar los tiempos escritos en el libro de los consejos eternos.

«Repetídose ha muchas veces y todo buen español debe gloriarse de repetirlo. Nosotros entramos en la lid sin ninguno de los recursos necesarios para sostenerla, y admiraron los primeros frutos de nuestro heroico levantamiento. Pero un desorden general, consiguiente á la general y repentina mutación de cosas, se extendió á todos los ramos de la administración; se malgastaron los tesoros que en larga mano derramó la América; crecieron las necesidades; y la llama del entusiasmo primero, ó por falta de pábulo ó siguiendo la suerte de las grandes pasiones, pareció entibiarse y debilitarse, y las fuerzas que al principio nos dió la indignación debilitáronse también. Las desgracias se sucedían; crecía el orgullo de los vándalos, y, á pesar de los últimos esfuerzos de los pueblos libres y del calor que procuraban inspirar los patriotas con sus palabras y con su ejemplo, la Península gemía casi toda en la opresión, y no presentaba otro punto de seguridad que la fiel y opulenta Cádiz, cuyo decidido amor, respeto y adhesión al Congreso nacional y á sus decisiones la harán por siempre acreedora á la gratitud de los representantes de la nación, y de la nación misma. ¿Mas por qué ocultaremos ya que tampoco fué en aquella época un asilo seguro este recinto de donde había de salir, como en otro tiempo de los montes asturianos, la libertad de España?

«Entonces las Cortes presentaron el espectáculo más grandioso que ha visto la tierra, de congregarse en medio de tantos peligros á salvar la patria, cuando casi ya no había más patria que el terreno donde se juntaron. ¡Oh día para siempre memorable, 24 de Septiem-

bre! Tú y el otro primero de nuestra revolución bastáis sólo para hacer inmortales nuestros fastos; y nuestros últimos nietos leerán con igual admiración y gratitud las sangrientas hazañas del 2 de Mayo y las pacíficas sesiones primeras del Congreso. En el uno sacudimos el yugo extranjero; en el otro el yugo doméstico: en el uno escribimos con sangre el voto de vengarnos ó morir, y ya esa sangre fecunda de los primeros mártires produjo los valientes, que, ceñidos al principio con los laureles andaluces, acaban de coronarse de otros inmarcesibles en las faldas del Pirineo, en las márgenes del Bidasoa; en el otro se escribieron las leyes que nos han reintegrado en los derechos que nos convenían como á hombres libres y como á españoles.

«Levantar la nación de la esclavitud á la soberanía; distinguir, dividir los poderes antes mezclados y confundidos; reconocer solemne y cordialmente á la religión católica, apostólica, romana, por única verdadera y única del estado; conservar á los reyes toda su dignidad, concediéndoles un poder sin límites para hacer el bien; dar á la escritura toda la natural libertad que deben tener los dones celestiales del pensamiento y la palabra; abolir los antiguos restos góticos del régimen feudal; nivelar los derechos y obligaciones de los españoles de ambos mundos, éstos fueron los primeros pasos que dieron las Cortes en su ardua y gloriosa carrera, y esas fueron las sólidas bases sobre que levantaron después el edificio de la Constitución, el alcázar de la libertad. ¡Oh Constitución! ¡Oh dulce nombre de libertad! ¡Oh grandeza del pueblo español!

«Después que las Cortes nos habían proporcionado tantos bienes, aún no estaba satisfecha su sed insaciable de hacer bien. Dieron nueva y más conveniente forma á los tribunales de justicia; arreglaron el gobierno económico de las provincias; procuraron se formase una Constitución militar y un plan de educación é instrucción verdaderamente nacional de la juventud: or-

ganizaron el laberinto de la hacienda; simplificaron el sistema de contribuciones; y, lo que no puede ni podrá nunca oírse sin admiración, en la época de mayor pobreza y estrechez sostuvieron ó más bien han creado la fe pública. Finalmente, no contentas con haber roto las cadenas de los hombres y de haberlos librado de servidumbre y de injustos y mal calculados pechos y tributos, extendieron su libertad á los animales, á los montes y á las plantas, derogando ordenanzas y reglamentos contrarios al derecho de propiedad y al mismo fin que se proponían; y ya á su debido tiempo cogerán opimos frutos de tan beneficiosas providencias la agricultura, la industria, las artes, el comercio y la navegación. Permítaseme que al referir tan memorables beneficios me olvide de que soy un diputado en quien refleja parte de esa gloria: sólo me acuerdo en este instante de que soy un ciudadano, que en cualquier estado y condición, en cualquier ángulo de la monarquía, á la sombra de estas leyes, seré libre y feliz, y veré libres y felices á mis conciudadanos....»

(*Gazeta del Gobierno de México*, 22 Febrero 1814.)

CONSULTAR: Osos; Emilio del Castillo Negrete, *Galería de oradores*, caps. V y VI; *Diccionario histórico* de Leduc, Lara Pardo y Roumagnac; Alamán, *Historia de México*, I, apéndice, doc. 15; III, 60, 101, 102; IV, 126, 141; Joaquín Lorenzo Villanueva, *Vida literaria*, Londres, 1825, II, 105, 159, 165 á 169; Conde de Toreno, *Historia del levantamiento....*, ed. Rivadeneyra, págs. 304 y 485.

### MANUEL MARÍA GORRIÑO Y ARDUENGO.

Nacido en San Luis Potosí en 1767; estudió allí; luego en el colegio de San Francisco de Sales, de

San Miguel el Grande (Guanajuato), dirigido entonces por el insigne P. Gamarra, y por último en México, en los Colegios de San Ildefonso y de Santa María de Todos Santos. En Guadalajara se graduó de doctor en teología por la Universidad y se ordenó presbítero. Fué rector del Colegio de Guadalupe en San Luis Potosí hasta 1828, y nuevamente, por breves días, en 1831. Según Beristáin, fué también rector, en México, del citado Colegio de Todos Santos. Su papel, en política se redujo á ser electo diputado á las Cortes de España, poco antes de la supresión decretada por Fernando VII, razón por la cual no emprendió el viaje, y ocupar, bajo la República, el puesto de diputado en el Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí. En su ciudad natal murió el 30 de Agosto de 1831. Publicó, según Beristáin, un *Sermón* de la cátedra de San Pedro de Antioquía (México, imprenta de Ontiveros, 1794), una traducción de *Los Sepulcros*, obra de Hervey (México, imprenta de Ontiveros, 1802). Estas últimas llevan el anagrama *Román Leñoguri*. Beristáin agrega que Gorriño tenía escritas otras obras.

En el *Diario de México* publicó (30 de Junio á 24 de Agosto de 1808) *Los paseos*, de Hervey, segunda parte de *Los sepulcros*.

CONSULTA: Beristáin; Osos.

### FR. JOSÉ VENTURA GUAREÑA.

Orador sagrado.

Nació en Acaponeta (perteneciente hoy al Territorio de Tepic) por los años de 1765; en 1783 se hizo franciscano, y fué lector de filosofía y teología en la provincia de Jalisco; en 1803 se hizo eclesiástico secular.

Según Beristáin, publicó un sermón sobre *La mayor gloria y felicidad de Cantabria* bajo la protección de la Virgen de Aranzazú (Guadalajara, 1797) y colaboró en diversos periódicos.

CONSULTAR: Beristáin.

---

## JUAN JOSE DE GÜIDO.

Poeta.

El capitán Juan José de Güido, guarda-almacenes del Real Cuerpo de Artillería en Veracruz, versificaba á troche y moche. Vivía deslumbrado por los poetas de México, y les dedicaba constantemente poesías. Fué miembro de la Arcadia de México, con el nombre de *Guindo*. Murió el año de 1810 (así lo indican unos versos de Juan María Lacunza sobre la Arcadia, *Diario de México*, 19 de Febrero de 1811).

En el *Diario* escribió con frecuencia Güido, firmándose *Guindo*, *El Veracruzano* y *J. J. G.* Cantó á los siete pecados capitales, y á otros muchos. Es uno de los más prosaicos versificadores del *Diario*: su prosaísmo es verdaderamente militar.

Una de sus pocas composiciones aceptables es el siguiente soneto, en el estilo costumbrista usado entonces:

Cinco meses le debo á mi barbero....  
El sastre, sí, me suele dar cuidado,  
porque, siendo francés atolondrado,  
no respeta que soy un caballero.

\* Es un pobre italiano el cocinero,  
que sufre si le trato con agrado....

Mas aquel andaluz tan mal criado  
me ha cobrado seis veces el sombrero!

La luneta....La casa....El codicioso  
catalán, que reclama su brillante....  
El gallego del traje ¡qué roñoso!

¿Y qué tengo de hacer en este instante  
para evitar un lance vergonzoso?  
No apurarme, y salir muy petulante.

(*Diario*, 28 de Junio de 1807).

---

## MANUEL GUTIÉRREZ HUESCA.

Escritor religioso.

Nacido en la Diócesis de Puebla; fué recogido y educado por los jesuitas; se graduó de bachiller de teología; y después lo protegió el Obispo Fuero, y le dió un curato; pasó á México, donde murió en 1810. Según Beristáin, dejó manuscritos y publicó una *Novena á la Virgen de Guadalupe* (México, 1794); *La belleza en las piezas de espíritu* (¿de espíritu?), versión del francés (México, 1802), un *Devocionario á la Virgen del Pilar de Zaragoza* (México, 1809). Fué premiado por la Universidad de México, en 1790, un epigrama suyo, latino, en elogio de Carlos IV; en los *Cantos de las musas mexicanas* (1804), en elogio, así mismo, de Carlos IV, figura con una inscripción y dos epigramas en latín, y unas octavas castellanas.

CONSULTAR: Beristáin.

---

## MARÍA JOSEFA GUZMAN.

Poetisa.

Entró al certamen abierto por Beristáin para la inauguración de la estatua de Carlos IV; las octavas que escribió figuran en los *Cantos de las musas mexicanas* (1804) y fueron reproducidas en la antología de *Poetisas mexicanas* formada por D. José María Vigil. Nada más se conoce de ella.

## JOSÉ IGNACIO HEREDIA.

Orador sagrado.

Nacido en México, en 1779, murió en 2 Mayo de 1809. Fué sucesivamente alumno de oposición del Seminario Tridentino, catedrático, allí mismo, de latinidad, filosofía y retórica, Doctor teólogo por la Universidad, párroco y juez eclesiástico interino de Metepec (San Felipe el Grande), de Oztolotepec, de Ozumba y de Santa María de la Peña de Francia, y propietario en San Miguel Quautlinchán, del Arzobispado de México, desde 1808 hasta su muerte. Publicó, según Beristáin:

—*Panegírico del Apostol Santiago, predicado á la Real Congregación de Gallegos de México.* México, 1802.

—*Panegírico de Nuestra Señora de Guadalupe en la Fiesta principal de su Santuario y Colegiata.* México, imprenta Jáuregui, 1803.

—*Resumen histórico de las diferentes Naciones que poblaron la Nueva España.*

—*Panegírico de Sto. Tomás de Aquino, en la fiesta*

que le hace la Real Universidad de México. México, Imp. Jáuregui, 1805.

—*Panegírico de Nuestra Señora de Covadonga, predicado á la Real Congregación de asturianos de México.* México, imprenta Ontiveros, 1807.

—*Elogio fúnebre de los Soldados Españoles muertos en la heroica defensa de Montevideo y Buenos Aires.* México, Imp. Arizpe, 1809.—Sermón predicado el 5 de Julio de 1807, según el *Diario de Mexico* del día 10.

Dejó fama de orador elocuente, según Beristáin.

CONSULTAR: Beristáin.

## JOSÉ MANUEL DE HERRERA.

Escritor político y religioso.

No existe ninguna biografía del Dr. D. José Manuel Herrera, ni en las obras de historia se encuentran datos sobre él anteriores á la guerra de independencia.

A fines de 1811, era el Dr. Herrera cura de Huamostitlán y capellán de las tropas realistas que mandaba D. Mateo Musitu en Chautla. Atacada esta plaza por Morelos y presos sus defensores, Herrera se unió á los insurgentes y fué nombrado vicario castrense. Predicó en la Catedral de Oaxaca en Diciembre de 1812, en la solemne función de iglesia que mandó celebrar Morelos en acción de gracias por la toma de la ciudad, y el mismo Morelos le encomendó la fundación y dirección del periódico el *Correo Americano del Sur*, que luego dejó á cargo de Bustamante. Electo diputado al Congreso de Chilpancingo, por la provincia de Tecpam, formó parte de la Comisión encargada de redactar la Constitución de Apatzingan, y fué presi-

dente de aquel cuerpo. El 16 de Julio de 1815 marchó á los Estados Unidos como plenipotenciario para tratar con el gobierno de Washington y remitir armas y municiones; pero no pasó de Nueva Orleans, y regresó al año siguiente con algunos elementos de guerra. Solicitó y obtuvo, en Diciembre de 1816, el indulto; poco después, el Obispo de Puebla, D. Antonio Joaquín Pérez, le nombró catedrático de filosofía en el Colegio Carolino de Puebla. Allí permaneció hasta la independencia. Después de consumada ésta, Iturbide le nombró ministro de Relaciones, cargo que desempeñó hasta 1823. Publicó dos Memorias de su ministerio (1822 y 1823).

En 1825, hallándose escondido en Guadalajara, fué preso como culpable de arbitrariedades cometidas en el gobierno de Iturbide; con tal motivo, publicó varias *Indicaciones dirigidas á sus compatriotas*, defendiendo su conducta, y contestando en algunas de ellas á Carlos María de Bustamante. Los folletos relativos á esta cuestión existen en la Biblioteca Nacional (pág. 318 del catálogo de la Novena división). En 1827 vivía aún, en Tepozotlán.

CONSULTAR: Alamán, *Historia de México*, II, 430; III, 327, 556; IV, 33, 171, 394, 491, 537; V, 656; Bustamante, *Tres siglos de México*, III, 382, IV, 119, 210; *Cuadro histórico*, II, 24, 221, 384.

### VICENTE HERRERA.

Poeta.

El Lic. Vicente Herrera, pariente quizás de su homónimo el Marqués de Herrera, colaboró en el *Diario de México*, bajo el anagrama de *Avete Nherreric*. Publicó principalmente fábulas, en 1806 y 1807.

### JOSÉ MARÍA ITURRALDE.

Poeta.

Licenciado en ambos derechos, y catedrático de ellos en el Colegio de San Juan de Letrán. En 1820 publicó en folleto (México, imprenta de Arizpe) la mediana *Silva* que pronunció en la distribución de premios del Colegio mencionado: dos años antes publicó en *El Noticioso General* (19 de Octubre de 1818) una poesía leída en idéntico acto.

### MANUEL ITURRIAGA Y ALZAGA.

Escritor religioso.

Nacido en Querétaro; fué alumno del Colegio de San Javier, en su ciudad natal, y del de San Ildefonso, en México, desde 1762; se graduó de Doctor en Cánones por la Universidad; fué abogado, y luego presbítero; rector y reorganizador del Seminario de San Javier en Querétaro, promotor fiscal del Obispado de Michoacán, cura del Rincón (de la misma diócesis), y por fin canónigo doctoral, provisor y vicario general en Valladolid (hoy Morelia). Pasó sus últimos años en México, en el Oratorio de San Felipe Neri. Murió en Querétaro en 1810.

Publicó, según Beristáin, *El alma en soledad*, traducción de la obra del jesuita Bagnati (Madrid, 1796, dos tomos); *Devocionario á San José* (Madrid) y *Disertaciones ó academias filosóficas* (México); y dejó manuscritos *Apuntes* sobre la secta de los iluminados, un tratado de álgebra, uno de aritmética y álgebra para

principiantes, *Constituciones* para el beaterio de los Carmelitas de Querétaro, *Instrucción* sobre la cría de gusanos de seda (remitida al Virrey Conde de Revillagigedo) é *Instrucciones* sobre tributos, agricultura é industria, hechas á nombre del Ayuntamiento de Querétaro para su Diputado á Cortes (D. Mariano Mendiola).

CONSULTAR: Beristáin; Osos.

### MANUEL MARIANO ITURRIAGA.

Este fecundo jesuíta nació en Puebla el 24 de Diciembre de 1728; entró de novicio al Convento jesuítico de Tepozotlán, en Marzo de 1744, habiendo sido antes alumno del Colegio Palafoxiano de su ciudad natal; profesó en Agosto de 1763; fué catedrático de filosofía y de retórica en Guatemala y de teología en el Colegio poblano de San Ildefonso; y marchó á Italia en 1767, al ser expulsados los jesuítas. Durante la travesía se dice que convirtió al catolicismo al marino sueco Lorenzo Ignacio Thiulen, luterano entonces y más tarde jesuíta ilustrado y activo. En Italia fué muy estimado, y se le nombró teólogo consultor del Obispado de Fano; aun se dice que Pío VI le hubiera concedido el capelo cardenalicio si no procediera de la Compañía de Jesús. Beristáin copia, por lo menos, un breve de dicho Papa, felicitando á Iturriaga por sus campañas en favor de la ortodoxia. El Gobierno español le concedió pensión doble. En edad avanzada, ciego ya, murió en Pésaro en 1814, poco antes de que Pío VII restableciera la Compañía de Jesús.

Las obras publicadas por el P. Iturriaga son, según se dice en la *Biblioteca* de Beristáin y en el Dic-

cionario de historia y geografia, México, 1853-1856, *El Dolor Rey*, pompa fúnebre con que la ciudad de Guatemala honró la memoria de la Reina de España María Bárbara de Portugal, esposa de Fernando VI (Guatemala, imprenta de Arévalo, 1759); *Oración fúnebre* pronunciada en la Catedral de Guatemala en memoria de la misma reina (1759); *Dominus Lazerinus vindicatus* . . . ., polémica teológica (Cesena, 1778); *Esame critico-teologico* sobre un libro de ejercicios piadosos (Venecia, 1779; reimpresión allí mismo, 1781); *Dissertazione intorno al dolore necessario per il valore e per il frutto del Sacramento della penitenza*, Asís, 1780; *Saggio di riposta all'autore degli Annali ecclesiastici* defendiendo su disertación sobre la penitencia (Asís, imprenta de Ottavio Scariglia, 1782); *Saggio di riposta á Adolfo Mariódulo* sobre la santificación de las fiestas (Venecia, 1782); *Dissertazione istorico-morale intorno alla santificazione delle feste* (Módena, 1783); *Saggio di riposta* al publicista florentino de los *Annales Ecclesiásticos* defendiendo su disertación sobre la santificación de las fiestas; *Jurisdictionis Ecclesiasticae, seu fundamentorum juris canonici brevis expositio* (Asís, imprenta de Ottavio Scariglia, 1782); Carta al Obispo de Konigsgratz sobre la tolerancia (Asís, 1783); Carta al Obispo de Mantua, sobre jurisdicción eclesiástica (Asís, 1784); *Riposta* al Abate Isaac Vanspeupegen sobre la cuestión de la tolerancia (Roma, 1785); *L'avvocato pistoiese citato al Tribunale dell'autorità*, disertación sobre el matrimonio contra Tomás Nesti (Ferrara, imprenta de Bernardino Pomatelli, 1787); *Dissertatio theologica de levium peccatorum confessione* (178. . . .). El año de 1790 comenzaron á publicarse en Génova sus obras, que llegaron á formar cuatro volúmenes. De fecha posterior cita Beristáin las *Dissertationes in morales quaestiones*, dirigidas al clero de Fano (Asís, 1794; seis volúmenes); y sin fecha, las *Disertaciones sobre el jubileo*, probablemente